

de Extremadura, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de poder los interesados ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Badajoz, 23 de marzo de 2001.—La Jefe de Sección, SAGRARIO AS-TRUC CIFUENTES.

### *ANUNCIO de 25 de abril de 2001, de citación para práctica de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Diligencia de embargo cautelar de bienes.
- Organismo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados en el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 25 de abril de 2001.—El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

Nombre y apellidos: Fabricante de Concentrados Extremeños, S.L.  
D.N.I./C.I.F.: B06260970.

### AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE MADRID

### *ANUNCIO de 4 de abril de 2001, sobre notificaciones por comparecencia.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (VER TABLA ANEXO 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### ANEXO 1: ORGANISMO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA.

28005.—ADMON. ALCALA DE HENARES - C/ NAVARRO Y LEDESMA, 4. 28807-ALCALA DE HENARES.

28006.—ADMON. ALCOBENDAS - C/ RUPERTO CHAPI, 30. 28100-ALCOBENDAS.

28054.—ADMON. EL ESCORIAL - PZ. SEGOVIA, 1. 28280-EL ESCORIAL.

28115.—ADMON. POZUELO DE ALARCON - CM. VALDENIGRALES, 4. 28223-POZUELO DE ALARCON.

28148.—ADMON. TORREJON DE ARDOZ - CR. LOECHES C/V ALCUÑEZA, 58. 28850-TORREJON DE ARDOZ.

28607.—ADMON. HORTALEZA-BARAJAS - C/ TORQUEMADA, 2. 28043-MADRID.

28614.—ADMON. PUENTE DE VALLECAS - C/ MANUEL ARRANZ, C/V CUELGAMUROS, 20. 28038-MADRID.

28616.—ADMON. GUZMAN EL BUENO - C/ GUZMAN EL BUENO, 139. 28003-MADRID.

28622.—DEPENDENCIA DE RECAUDACION - C/ GUZMAN EL BUENO. 139. 28003-MADRID.

SUJETO PASIVO: Carmen Marcial y Pablo, S.L.

NIF/CIF: B06008668.

N.º EXP.: S2040099060003785.

Procedimiento: Apremio.

Organo (1):

Lugar: 28622.

Unidad: 28782.

Madrid, a 4 de abril de 2001.—El Delegado Especial A.E.A.T., JUAN BECEIRO MOSQUERA.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE TOLEDO

### *ANUNCIO de 1 de abril de 2001, sobre citación para práctica de notificación.*

Al no ser posible realizar la notificación al interesado o a su rep-

resentante por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la L.G.T. (redacción por Ley 66/1997), se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en la sede de esta Dependencia Provincial de Recaudación, en Toledo, en la calle Alfonso X el Sabio núm. 1. En el caso de no comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta citación, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 103.3 del R.G.R. (Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre) en los siguientes términos: Que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en periodo voluntario en virtud de lo establecido en el art. 127 de la L.G.T., el órgano competente ha acordado:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 100, y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio y garantías del(los) deudor(es), en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento».

Y además, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Toledo, a 1 de abril de 2001.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, NIEVES PALAU FAYOS.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION	IMPORTE	F.PROV.APR
03861982Y ESTEBAN MATEOS VICTOR MANUEL CL/ TORCON, 4, ESC. A; 4-C TOLEDO	SANCCION EN MATERIA DE TURISMO	C1000099450701076	48.000	14-03-2000
B45029287 FRUTAS RINCON SL	INFRACCION DE TRANSPORTE	C1000099450700570	300.000	16-02-2000
CL/ CONDE GAMAZO, 2 03830314D	OROPESA CORC INFRACCION DE TRANSPORTE	C1000099450700075	60.000	14-03-2000
VARGAS SUAREZ JORGE MANUEL TR/ MURILLO, 15	NAVALMORAL M			